



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 090 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 FEB 2019



### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de febrero del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el citado cuerpo normativo en su artículo 175, inciso "u", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Normar, planificar y evaluar las actividades académicas, administrativas y económicas, financieras de la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 0059-2019-UNTRM-FACEA, de fecha 04 de febrero del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, eleva la Resolución de Decanato N° 024-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 04 de febrero del 2019, con cual, aprueba la programación de asignaturas pertenecientes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el ciclo de nivelación 2019-0, que se detallan en el anexo adjunto en 02 folios;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 15 de febrero del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 024-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 04 de febrero del 2019, con cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprueba la programación de asignaturas pertenecientes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el ciclo de nivelación 2019-0;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 090 -2019-UNTRM/CU

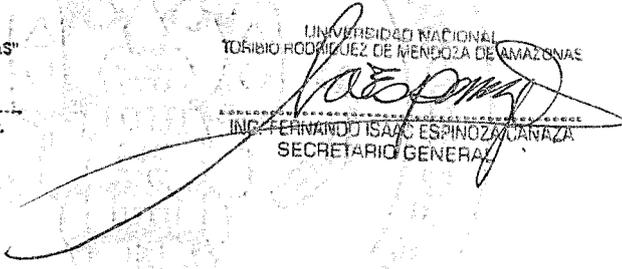
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Decanato N° 024-2019-UNTRM/FACEA, de fecha 04 de febrero del 2019, con cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprueba la programación de asignaturas pertenecientes a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el ciclo de nivelación 2019-0; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en tres folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
INC. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R.  
FIEC/SG  
crhm/



## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 024-2019-UNTRM/FACEA

Chachapoyas, 04 de febrero de 2019

#### VISTO:

El Oficio Múltiple N° 003-2019-UNTRM-VRAC/DGAYRA, mediante el cual la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, remite la relación de cursos programados en el ciclo de nivelación 2019-0; y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 14°, inciso n) del Estatuto de la UNTRM-A señala que es función de la Facultad, coordinar con la Oficina de Registros y Asuntos Académicos la matrícula, tutoría y consejería de los estudiantes;

Que, el artículo 61° del Reglamento General de Matrícula para estudiantes de Pregrado de la UNTRM, establece que el ciclo cero (0) tiene carácter de autofinanciado y requiere la aprobación del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario;

Que, con documento de VISTO, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos de la UNTRM, remite la relación de cursos que fueron programados durante el ciclo de nivelación 2019-0, en las Escuelas Profesionales de esta Facultad y solicita su aprobación resolutive correspondiente para su posterior ratificación por el Consejo Universitario;

Que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas a este Despacho;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR**, la programación de asignaturas pertenecientes a las Escuelas Profesionales de esta Facultad, durante el Ciclo de Nivelación 2019-0, las mismas que se detallan en el anexo adjunto que, en dos (02) folios hábiles, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente Resolución al Rectorado de la UNTRM, a fin de que disponga su ratificación ante el Consejo Universitario.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DR. CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR  
Decano(e) de la Facultad de Ciencias  
Económicas y Administrativas

CAHS/Decano(e)  
PTZ/Sec.  
Cc.  
Archivo

**RELACION DE CURSOS APERTURADOS PARA NIVELACIÓN 2019-0, SEDE CENTRAL CHACHAPOYAS**

Facultad	Escuela	Docente	Curso	Ciclo	Nº Cred.	Nº Estud.	Tipo	
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	CHASQUIBOL CALONGOS VIRGILIO	ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	4	4	6	FUSIONADO	
		CHAVEZ SANTOS RIVER	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5	4	37	REGULAR	
		HINOJOSA SALAZAR CARLOS ALBERTO	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	4	9	FUSIONADO	
			SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	5	4	36	REGULAR	
		MUÑOZ ZUMAETA MIULLER RAUL	GESTIÓN DE LA CALIDAD	8	3	5	FUSIONADO	
		ADMINISTRACIÓN EN TURISMO	SEVERINO FUENTES CATHERINE YOSELIANI	ESTADÍSTICA INFERENCIAL PARA ADMINISTRADORES	4	4	18	REGULAR
	TINEDO SAAVEDRA LUIS RAFAEL		MACROECONOMÍA	4	3	15	FUSIONADO	
	CHASQUIBOL CALONGOS VIRGILIO		ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	9	3	4	FUSIONADO	
		CONTABILIDAD	MORI HUAMAN MOISES	MATEMÁTICA BÁSICA	1	4	14	DJ
			HINOJOSA SALAZAR CARLOS ALBERTO	MATEMÁTICA FINANCIERA	3	4	5	FUSIONADO
			PÉREZ ASTONITAS ROBERTO	MATEMÁTICA BÁSICA	1	4	2	FUSIONADO
		ECONOMÍA	CHASQUIBOL CALONGOS VIRGILIO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA	8	4	15	COMPLETADO
			CRUZ TINEO EDINZON EINER	DINÁMICA ECONÓMICA Y CONTROL ÓPTIMO	4	4	12	DJ
				MICROECONOMÍA	3	4	16	FUSIONADO
				ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	7	4	13	FUSIONADO
			PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	8	3	15	COMPLETADO	
		CUEVA VEGA EDINSON	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN GESTIÓN PÚBLICA - ESP. ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO	8	3	20	REGULAR	
		FARRO QUESQUÉN JOSÉ LUIS	CÁLCULO INTEGRAL	3	4	12	FUSIONADO	
		PÉREZ ASTONITAS ROBERTO	MATEMÁTICA BÁSICA	1	4	10	FUSIONADO	



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**  
 Dirección General de Admisión y Registros Académicos

**RELACIÓN DE CURSOS APERTURADOS EN NIVELACIÓN 2019-0, FILIAL UTCUBAMBA**

Facultad	Escuela	Docente	Curso	Ciclo	Nº Cred.	Nº Estud.	Tipo
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	LLATAS BECERRA ERLITA	GESTIÓN DE PERSONAL	7	3	15	COMPLETADO

